DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9187
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER3040

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de La Candelaria**
COE	21	MÓVIL	7	
FECHA	14 de Marzo de 2016	HORA	12:02 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 3 No. 11-44	**ÁREA DIRECTA**			200 m²		
SECTOR CATASTRAL	Egipto	**POBLACIÓN ATENDIDA**			19		
UPZ	94 – La Candelaria	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	19	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	17 – La Candelaría	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0030KHPP	**OFICIO REMISORIO**			CR-24043		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

localiza el predio de la Carrera 3 No. 11-44, presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa.

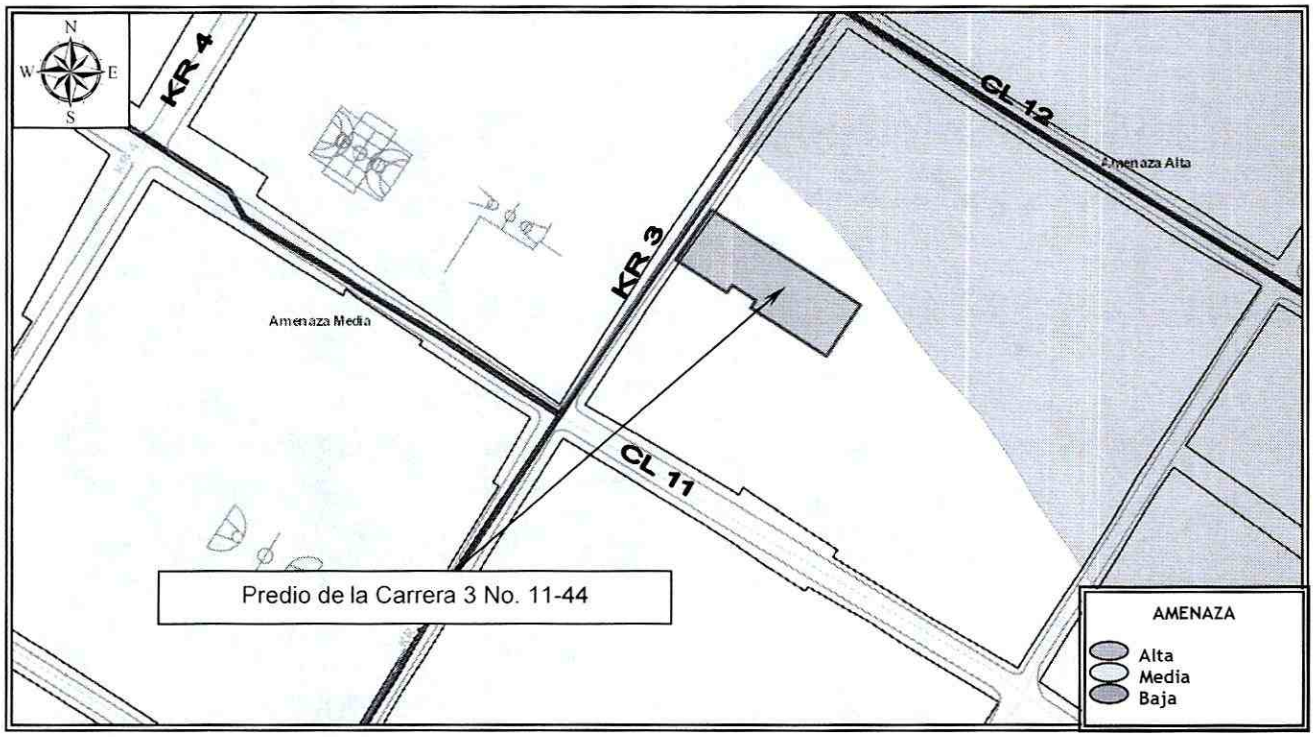


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza Media para el sector donde se ubica el predio de la Carrera 3 No. 11-44, Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria (Imagen tomada del GEOPORTAL).

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió en atención a solicitudes por radicado y evento de emergencia, ha emitido los documentos que se mencionan a continuación en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1. Relación de Documentos Oficial emitido por el IDIGER, para el predio de la Carrera 3 No. 11-44, Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Junio de 2009	CAR-1454	En atención al radicado FOPAE No. 2009ER6812, se realizó visita técnica al predio de la Carrera 3 No. 11-44, identificando daño fuerte en el entrepiso del costado oriental del predio (parte posterior), situación que pudiere dar origen al colapso parcial y/o total del mismo. Con base en lo anterior se concluyó que la zona posterior del inmueble AMENAZA RUINA PARCIAL; por lo que se recomendó lo siguiente: *Reparar los elementos de madera del entrepiso del costado oriental que se encuentran en mal estado. *Realizar mantenimiento de la edificación.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Mayo de 2011	DI-5515	En atención al radicado FOPAE No. 2011ER3362, se realizó visita técnica al predio de la Carrera 3 No. 11-44, identificando alto grado de deterioro de los pasillos y corredores interiores, evidenciando en los elementos en madera que lo conforman deflexión y pudrición, así como desprendimientos en el mortero que conforma el cielo raso, lo anterior se encuentra relacionado con la falta de mantenimiento. Teniendo en cuenta las afectaciones se recomendó lo siguiente: *Evacuación temporal y preventiva de la vivienda allí emplazada mediante el Acta No. FP-200-11, hasta tanto se garantizaran las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la misma. *Por parte de los responsables implementar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda evaluada.
Julio de 2012	CAR-2179	En atención a los Radicados FOPAE No. 2012ER11955 y 2012ER15125, identificando daños en las escaleras del segundo nivel al patio, debido a que la escalera no posee soporte en la placa principal, presenta los escalones sueltos y los parales no se encuentran debidamente anclados. Con base en lo anterior se puede establecer que la edificación AMENAZA RUINA PARCIAL, por lo que se recomendó lo siguiente: *Adelantar obras de reparación de los muros divisorios en la parte posterior e intermedia de la edificación. *Adelantar obras de reparación en las barandas en el segundo nivel en la parte frontal e intermedia. *Realizar mantenimiento general a la edificación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 14 de Marzo de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 3 No. 11-44, encontrando en el sector viviendas de uno (1) a tres (03) niveles construidas en sistema estructural en muros de carga, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc.

En el predio de la Carrera 3 No. 11-44, se emplaza una edificación de dos (2) niveles a doble altura, construida en sistema estructural de muros de carga de ladrillo prensado y adobe, amarrados directamente con la placa de entrepiso que posiblemente sea de materiales combinados de concreto reforzado y listones de madera, aligerada con escoria y esterilla de guadua (Foto 1).

La edificación cuenta con una edad de aproximadamente 60 años, su arquitectura es colonial, conservándose la escalera en madera como acceso al segundo nivel (Foto 2), patio central cubierto por una marquesina parcialmente montada con columnas y listones de madera en la cual se aprecia la ausencia de varios de los cristales que la conforman (Foto 4); cuenta con cubierta en estructura de listones de madera rolliza soportando tejas de barro cocido.

Sobre algunos muros estructurales se observan fisuras de hasta 2 mm de abertura y tendencia longitudinal, lo que puede evidenciar estados de asentamiento, desgaste de las unidades de mampostería y desprendimientos del recubrimiento de pañete y pintura a causa de la humedad (Foto 5 y 6), desprendimientos de algunos sectores del cielo raso y presencia de humedades en los techos de los

baños, degradación generalizada de los elementos en madera que conforman las estructura y los hall de la edificación (Foto 3).

Entre las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones evidenciadas en la edificación posiblemente se encuentre la falta de mantenimiento y la vetustez de la edificación.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista de la fachada de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 3 No. 11-44, Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria.

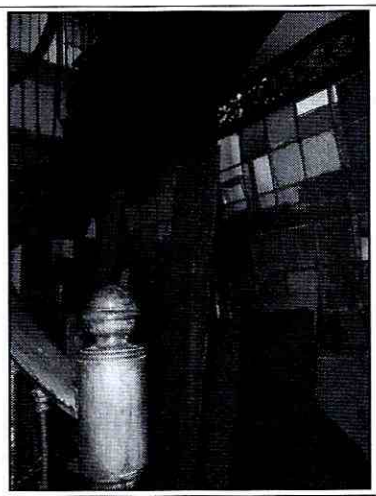


Foto 2. Vista de la escalera de acceso al segundo nivel de la edificación en madera, en la que no se aprecian al momento ningún tipo de daño.

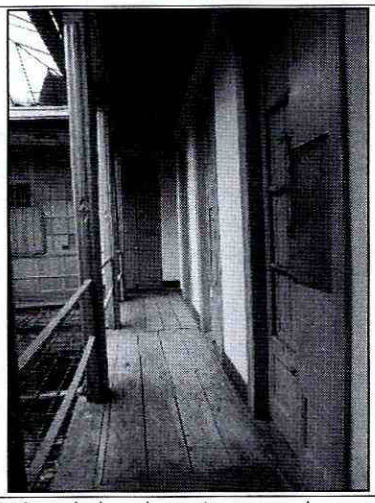


Foto 3. Deterioro de los elementos en madera que conforman los hall de la edificación

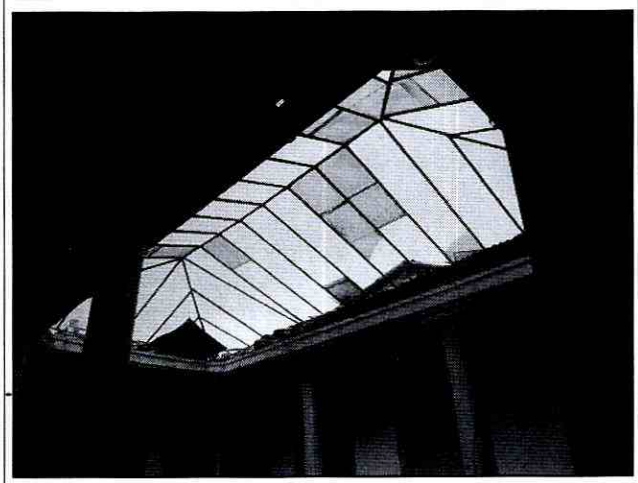


Foto 4. Vista de la marquesina la cual no presenta ningún tipo de daño, sin embargo se aprecia en la misma pérdida de algunos cristales que la conforman, sin que esto genere compromiso en la estabilidad.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

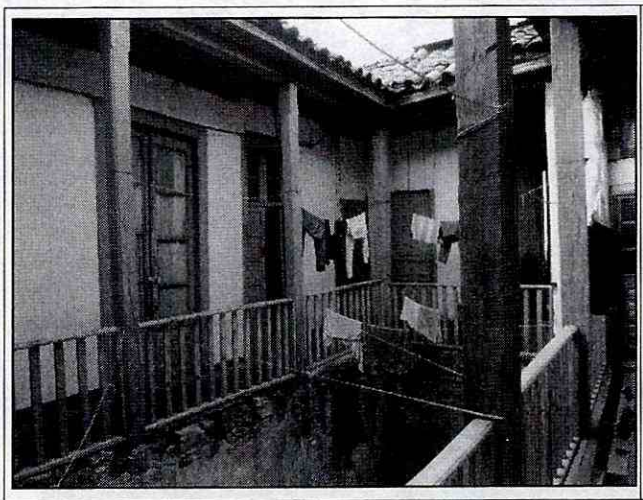




Foto 5 y 6. Vista del costado oriental del predio en el que se identifica desgaste de las unidades de mampostería y desprendimientos del recubrimiento de pañete y pintura a causa de la humedad.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las afectaciones en los elementos estructurales que conforman la edificación emplazada en el predio de la Carrera 3 No. 11-44, Desarrollo Egipto de la Localidad de La Candelaria.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de Carrera 3 No. 11-44, Desarrollo Egipto de la Localidad de La Candelaria.

8. CONCLUSIONES

- Cabe mencionar que la edificación emplazada en el predio de la Carrera 3 No. 11-44, Desarrollo Egipto de la Localidad de La Candelaria, ya ha sido evaluada con anterior por el IDIGER y se estableció que la misma Amenaza Ruina Parcialmente (en Junio de 2009 y Julio de 2012) y que a la fecha no se han realizado las intervenciones necesarias para garantizar la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.

  Resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y

estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 3 No. 11-44, sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, adelantar los estudios necesarios que indiquen la mejor alternativa para realizar el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la edificación por su vetustez y su uso, acciones encaminadas a mejorar las condiciones de la edificación durante su vida útil.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 3 No. 11-44, sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, implementar las recomendaciones que arrojen los estudios realizados, acciones que deben adelantarse asesorados por personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables del predio de la Carrera 3 No. 11-44, sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, que posiblemente haya sido declarado patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, debido a la vulnerabilidad que presenta la edificación por su vetustez.

Así mismo, que los propietarios y/o responsables del predio en mención adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la misma y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA   Profesión: INGENIERA CIVIL   MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co